INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30500532145 Se convoca a los Señores Accionistas de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que se celebrara a distancia, mediante la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebracion de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de Videoconferencia 2) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 3) Razones de la convocatoria fuera de termino de la Asamblea General Ordinaria. 4) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2019. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Sindico por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2019. 6) Consideración del tratamiento a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 8) Determinación de honorarios para la Sindicatura por el Ejercicio económico cerrado al 31-12-2019. 9) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 10) Elección de Sindico titular y Suplente. Mandato de los mismos. 11) Consideración de la necesidad o no de adecuación del monto de la reserva facultativa oportunamente creada, a fin de alcanzar el monto mínimo previsto en la resolución 1398/2008 a la fecha de la asamblea. 12) Consideración del estado del concurso preventivo de acreedores de la sociedad radicado ante el juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial Nro. 4 Secretaria Nro. 8. 13) Autorizaciones. A fin de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo vdelatorre@cna.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y, luego de ella se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley N° 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 05 de Febrero a las 15 hs. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por le plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento

de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1621 del 09/11/2020 JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/01/2021 N° 2631/21 v. 27/01/2021

Fecha de publicacion: *21/01/2021*